

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (008/2021/046), ordinaria

Fecha de celebración: Viernes, 18 de junio de 2021

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: : **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.**

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 15 de junio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 006/2021/035, ordinaria, de 14 de mayo de 2021.
- Sesión 007/2021/042, extraordinaria, de 26 de mayo de 2021.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los límites territoriales entre los Distritos de Hortaleza y Barajas.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.260,34 euros, IVA incluido, a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A con CIF A28369395, para el abono de la factura por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza desde el 1 al 23 de julio de 2019 y del 1 al 30 de septiembre de 2019.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27.359,33 euros, IVA incluido, a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con CIF A80241789, para el abono de la factura por los servicios prestados de gestión integral de los colegios públicos y escuelas infantiles adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza (Lote 1 mantenimiento) desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019.

Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para implantación de la actividad de sala de fiestas tipo V, en el edificio sito en la calle de María de Molina, número 39, planta semisótano, promovido por Party Luxe, S. L.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001033, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, teniendo en cuenta las competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, relativas a la dirección y coordinación del portal institucional, qué valoración hace *"sobre la publicación de la noticia relativa al acto de entrega del X Premio FAES a la Libertad que apareció en la web municipal el 27 de mayo de 2021, y si considera que dicha publicación se ajusta a los criterios establecidos"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001040, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si *"tiene previsto atender a las peticiones de reunión realizadas por las organizaciones sindicales en"*

relación al nuevo pliego del servicio de Línea Madrid y/o a la prórroga del actual".

- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001047, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *"qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Vicealcaldía en relación con el calendario de reuniones con los representantes de la hostelería y vecinos, a los efectos de concretar medidas y acuerdos que permitan realizar modificaciones puntuales en la Ordenanza reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería, que garantice el necesario equilibrio entre la actividad económica y el derecho al descanso de los vecinos".*
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001048, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *"cómo valora el Área de Gobierno de Vicealcaldía abordar la transformación e innovación digital del Ayuntamiento de Madrid en general, con una especial referencia a la mejora de las video actas de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito en particular, a los efectos de garantizar una mayor transparencia en lo que resta de mandato".*
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001049, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer si *"ha valorado el Área de Gobierno de Vicealcaldía, en el ámbito de la supervisión de las políticas municipales en los distritos, dictar instrucciones y adoptar las correspondientes medidas a los efectos de reforzar y ampliar el número de plazas de los campamentos de verano, a la vista del incremento de la demanda existente a este respecto en la actualidad".*
- Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001050, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer qué valoración hace *"del funcionamiento de los Foros Locales de distrito y de la participación de la ciudadanía en estos órganos".*
- Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001051, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía tiene pensado plantear una prórroga del contrato de servicios *"para el 'apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid' " y, en caso afirmativo, "de cuánto tiempo tiene pensado que sea dicha prórroga".*
- Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001052, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué iniciativas de coordinación ha adoptado el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana *"para impulsar, en los distritos, actuaciones de*



retirada de amianto en los colegios y cuáles son los centros educativos en los que se van a realizar obras a tal efecto durante este verano”.

Comparecencias

Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001034, de la Vicealcaldesa, interesada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para conocer su balance de gestión al frente del Área [de Gobierno de Vicealcaldía], una vez cumplidos dos años de mandato”.

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE JUNIO
DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de junio se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.2

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)